



GAUDEAMUS IGITUR

PROTOCOLO UNIVERSITARIO

## ***6.-Investidura de Doctores “Honoris Causa”***

### ***1.- Introducción***

De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto de 7 de febrero de 1920, relativo a que las Facultades o la Universidad, haciendo referencia a la Central de Madrid, pudieran conferir títulos honoríficos por servicios eminentes prestados a la cultura, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, decretó que quedaba autorizada para conceder el título de Doctor *Honoris Causa* por el Rector, por delegación del Ministerio, hasta que la Universidad se rigiera por su Estatuto, en virtud de propuesta razonada, aceptada al menos por cuatro quintas partes de votos del Claustro de la Facultad respectiva y de acuerdo con el Consejo ordinario.

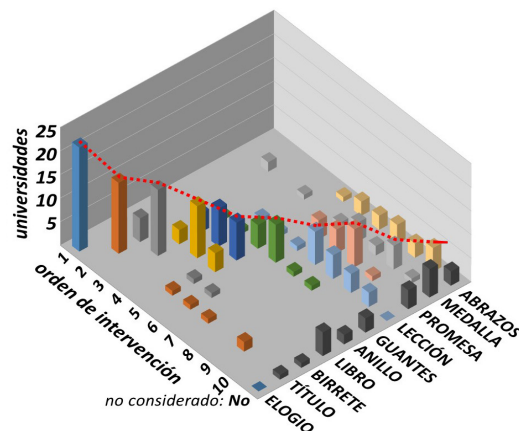
Cuando el resto de Universidades consigue ese mismo privilegio se definen protocolos de investidura que se mantienen muy parecidos entre sí, aunque adquieren ciertas pautas distintivas o características. Con la proliferación de Universidades a partir de los últimos años de la década de los sesenta del pasado siglo, se siguieron tendencias simila-

*Vita nostra brevis est  
breve finietur, (bis)  
Venit mors velociter,  
rapit nos atrociter,  
nemini parceret (bis)*

*Nuestra vida es corta,  
en breve se acaba. (bis)  
viene la muerte velozmente,  
nos arrastra cruelmente  
no respeta a nadie. (bis)*

res al recogerse lo fundamental de las antiguas universidades y fundamentalmente de la Central.

En un estudio comparativo realizado para varias Universidades por el Prof. Luis Calabuig, Maestro de Ceremonias Honorífico de la Universidad de León <sup>1</sup>, se expone el eje principal del ceremonial en relación a los símbolos, laudos, locuciones, sentencias y orden de presentación, así como la distribución más frecuente y actores principales intervinientes en el acto solemne (Fig. 1). Se resalta que las diferen-



cias no son significativas en lo esencial, aunque el orden de la liturgia académica presenta una mayor variabilidad, más aún si se considera la lengua utilizada en el ritual y, aunque predomine el castellano, se utilizan el latín y otras lenguas de la nación, y con frecuencia se recurre al uso mixto.

Entre la Universidad de León y la de Oviedo, como su Alma Mater, solamente se diferencian entre sí por el cambio de orden entre la colocación del anillo y la entrega del libro, y que en la de León el anillo lo pone el Rector y el libro y los guantes los entrega el Decano, mientras que en la de Oviedo los tres símbolos son ofrecidos por el Padrino.

*Fig. 1.- Secuencia tipo en el protocolo de investidura de Doctor Honoris Causa resultante del estudio comparativo para 22 universidades españolas (superior), con indicación de atributos y símbolos que conforman el ceremonial (inferior).*

El doctorado *Honoris Causa* se entiende que es de carácter excepcional y de especial relevancia. El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, dispone que “De acuerdo con lo que establezca su normativa, las universidades podrán nombrar Doctor *Honoris Causa* a aquellas personas que, en atención a sus méritos académicos, científicos o personales sean acreedores de tal distinción”.

Según dispone el Estatuto de la Universidad de León, se podrá nombrar Doctor *Honoris Causa* a aquellas personas que hayan destacado de forma sobresaliente en el campo de la ciencia, de la cultura, de la enseñanza, de las artes, de la tecnología y de las letras.

La Universidad de León investirá solemnemente con los atributos propios de este grado a quienes hubieran obtenido la distinción de Doctor *Honoris Causa*. Este título se corresponderá con alguno de los estudios que se impartan en la Universidad de León y atenderá a cualquiera de las cinco ramas del conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura).

La propuesta podrá ser presentada al Rector por los órganos colegiados de los Departamentos, Centros, Escuela de Doctorado e Institutos Universitarios de Investigación. El Rector podrá excepcionalmente presentar candidatos por iniciativa propia si así lo estimase conveniente.

Se nombrará una Comisión de un máximo de cinco

miembros, todos ellos doctores y profesores universitarios de reconocido prestigio, en activo o no, designados por el Rector. Al menos uno de ellos deberá serlo de la Universidad de León. Asimismo, también al menos uno de ellos deberá pertenecer a la misma rama de conocimiento que el candidato propuesto. La Comisión estudiará las propuestas, emitirá informe y otorgará una calificación a los solicitantes presentados que podrá ser de: “no procede”, “procede con objeciones” y “procede”. Dentro de esta última podrá incidir y resaltar cuantos aspectos positivos estime conveniente.

Las propuestas de Doctor *Honoris Causa* también se remitirán a la Escuela de Doctorado, para que emita informe sobre las mismas. La propuesta e informe de la Comisión y el informe de la Escuela de Doctorado serán elevados al Rector, el cual las presentará al Consejo de Gobierno, para su discusión y aprobación si procede. Finalmente, el Rector elevará al Claustro Universitario las propuestas aprobadas para la concesión del grado de Doctor *Honoris Causa*. Un ponente designado por el órgano proponente o por el Rector, según el caso, realizará la defensa pública del candidato. Tras la misma, se abrirá un turno de preguntas y discusión y se someterá a aprobación la propuesta. Las iniciativas de concesión de doctorado *Honoris Causa* podrán ser aprobadas por asentimiento o, en caso de procederse a su votación, por la mitad más uno de los votos emitidos.

Desde la creación de la Universidad de León se han concedido 52 títulos de Doctor *Honoris Causa* <sup>2</sup>, predominando los de la rama de humanidades y la de ciencias so-

ciales, aunque en este último caso, 7 de ellos corresponden al nombramiento en conjunto de los ponentes de la Constitución Española de 1978 (Fig. 2). Los primeros doctorados

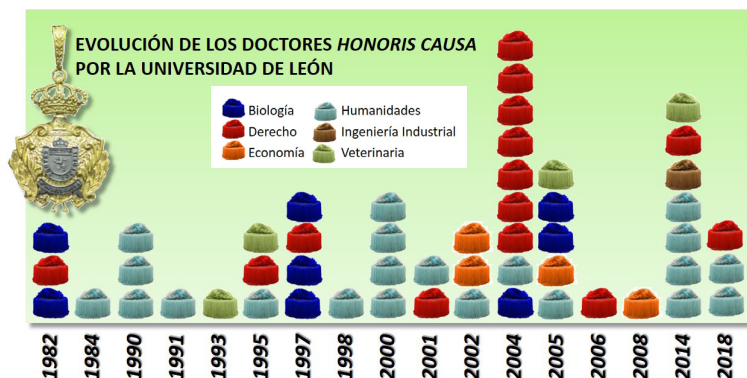


Fig. 2.- Evolución de los Doctores Honoris Causa investidos por la Universidad de León.

de entregaron en el año 1982, y el año con mayor número de nombramientos fue el 2004, aunque coincide con la propuesta de los políticos vinculados a la ponencia de la Carta Magna ya comentada. Ninguna mujer ha sido propuesta para este nombramiento y solamente tres profesoras han intervenido como Madrinas en estos actos de investidura.

Podrá celebrarse un acto académico específico para cada investidura, o bien agrupar varias investiduras en un solo acto cuando las circunstancias así lo requieran. En este caso se procederá a la verificación sucesiva de cada investidura de los trámites contemplados en este grado honorífico, procediéndose para ello en orden inverso a la antigüedad de las Facultades y Escuelas en la Universidad de León.

Viene siendo normal que, con anterioridad al acto de investidura, los Doctores que vayan a ser investidos, sus Padrinos, los Decanos de Facultad o Directores de Escuela de

sus especialidades, así como el Presidente de la Escuela del Doctorado, acompañados por el Rector y el Secretario General, mantengan una sesión de ensayo general de todo el ceremonial con el Maestro de Ceremonias (Fig. 3).

Antes de iniciarse el acto oficial de investidura de Doctor *Honoris Causa*, el escenario del Aula Magna tiene que quedar preparado para resolver con la mayor eficacia el ceremonial, teniendo en cuenta que cada uno de ellos será específico, en función del número de Doctores y sus Áreas de Conocimiento. Es necesario definir la colocación de Doctores, Padrinos, Decanos de Facultad, Directores de Centro y Presidente de la Escuela del Doctorado delante de la bancada de las autoridades académicas. Igualmente habrá que distribuir de forma adecuada los atributos a utilizar en la mesa central (Fig. 4).

En el cortejo académico de entrada al Aula Magna, los días en que se celebran actos de investidura de Doctores *Honoris Causa*, no intervienen ni ellos ni sus Padrinos. Esperan fuera en un lugar adecuado para tal fin hasta que el Rector de la orden de salir en su búsqueda. El tiempo de espera dependerá del número de Doctores que haya que investir, y de los trámites previos de lectura por el Secretario General de la Universidad de todos los acuerdos que haya generado el proceso de concesión del Grado Honorífico.

## ***2.- Lectura de los documentos de presentación***

Una vez que todos los claustrales han ocupado su lugar, el Rector dice: “*El Sr. Secretario General de la Univer-*



*Fig. 3.- Ensayo general dirigido por el Maestro de Ceremonias, previo al acto de investidura de los Doctores Honoris causa Víctor García de la Concha, Luis Mateo Díez, José María Merino y José Antonio Pascual Rodríguez, que tuvo lugar el día 6 de junio de 2014.*



*Fig. 4.- Atributos dispuestos en la mesa central para el acto de investidura de Doctores Honoris Causa.*



sidad dará lectura a los acuerdos que hacen referencia a la concesión del Grado de Doctor Honoris Causa”.

Dependiendo del origen de la propuesta de concesión pueden generarse entre dos y cuatro documentos de apoyo para cada uno de los Doctores, de los que el Secretario General dará lectura, hasta terminar con el acta emitida por el Claustro de Doctores con la aprobación de la propuesta (Fig. 5).

### 3.- Introducción del Candidato y el Padrino

El Rector ordena al Presidente de la Escuela del Doctorado, y a cada uno de los Decanos de Facultad o Directores de Escuela que estén relacionados con el Área de Conocimiento, que vayan a buscar al Candidato y a su Padrino para introducirlos en la sala con las siguientes palabras: “El Sr. D. \_\_\_\_, Presidente de la Escuela de Doctorado, y los Sres. Decano de la Facultad/ Director de la Escuela de \_\_\_\_, se servirán ir a buscar al Candidato y a su Padrino, y los introducirán en la sala”. El cortejo de profesores, previo saludo al Presidente del acto, sale precedido del Maestro de Ceremonias y cerrado por dos maceros (Fig. 6).

Fuera de la sala, el Maestro de Ceremonias organizará el cortejo de entrada y posteriormente se acercará a la puerta y, utilizando su vara, dará tres fuertes y sonoros golpes, que simbolizan la petición de incorporación del Candidato como nuevo Doctor de la Universidad de León (Fig. 7)

El Rector y todos los asistentes se ponen en pie para recibir al cortejo cuando entra en la sala con un orden ade-

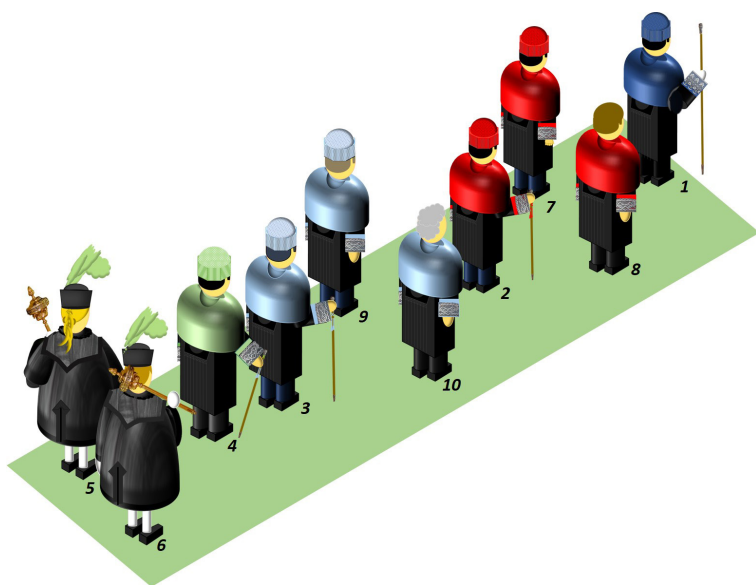


Fig. 5.- Lectura de acuerdos que hacen referencia a la concesión del Grado de Doctor Honoris Causa.

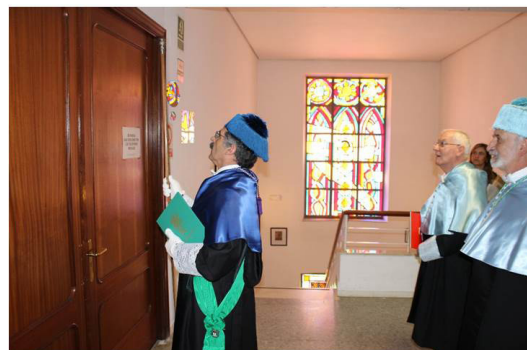


Fig. 6.- Ejemplo de organización del cortejo de salida para ir a buscar a dos Candidatos y sus Padrinos. Encabeza el Maestro de Ceremonias [1], seguido por dos Decanos o Directores de Escuela [2 y 3], el Presidente de la Escuela de Doctorado [4] y cierran los Maceros [5 y 6].

cuado a cada situación, dependiendo del número de Doctores y de sus Áreas de Conocimiento. Estará encabezado por el Maestro de Ceremonias y cada Candidato llevará a su Padrino a la izquierda, seguidos del Decano de Facultad/ Director de la Escuela correspondiente y detrás el Presidente de la Escuela del Doctorado. Cierran el cortejo los dos Maceros (Fig. 8).



Tras ocupar todos sus puestos en el salón, el Rector y todos los asistentes toman asiento. Los Candidatos, sus Padrinos, los Decanos de Facultad o Directores de Centro, y el Presidente de la Escuela del Doctorado permanecen en pie delante de sus asientos, colocados para cada acto particular del ceremonial de investidura en la tarima del escenario, en el lateral más cercano a la bancada de autoridades académicas, hasta que el Rector dice: “Sentaos” (Fig. 9).



*Fig. 7- Antes de iniciar el cortejo de entrada, el Maestro de Ceremonias llamara, golpeando en la puerta con su vara, solicitando la introducción en el Aula Magna para incorporar a los nuevos Doctores Honoris Causa.*

*Fig. 8.- Organización del cortejo para introducir en el Aula Magna a los Doctores Honoris Causa. Ejemplo para dos candidatos. Encabeza el Maestro de Ceremonias [1], sigue el primer Doctorando [8] acompañado por el Padrino [7] a su izquierda y tras ellos el Decano o Director de Escuela [2]. El esquema se repite para el siguiente Doctorando [10, 9 y 3] y tras ellos marcha el Presidente de la Escuela de Doctorado [4]. Cierran los dos maceros [5 y 6].*



*Fig. 9.- Colocación de los Candidatos en la sala, acompañados de los Padrinos, Decanos o Directores de Escuela y Presidente de la Escuela de Doctorado.*



#### **4.- Protocolo de investidura**

##### **a.- Discurso de elogio del Padrino.**

Seguidamente el Rector dice: “El Dr. \_\_\_\_\_, Padrino del Candidato, Sr. D. \_\_\_\_\_, tiene la palabra”.

El Padrino del Candidato lee el discurso de elogio. Terminado éste dice: “Y por todo lo expuesto solicito se proceda a investir al Sr. D. \_\_\_\_\_ con el grado de Doctor Honoris Causa por esta Universidad” (Fig. 10).

Esta parte del ceremonial se repetirá, si fuera el caso, de la misma forma para cada uno de los Candidatos que vayan a ser investidos. El Maestro de Ceremonias acompañará a los Padrinos hasta la cátedra, previo saludo a la presidencia, y de vuelta hasta su lugar repitiendo el saludo.

##### **b.- Entrega de símbolos.**

El Rector se pone en pie, al igual que todos los asistentes, y dice: “Acercaos. Se va a proceder a la investidura del Sr./Sres D. \_\_\_\_\_ como Doctor/es Honoris Causa de esta Universidad”.

El Rector baja de la presidencia a la tarima del escenario colocándose delante de la mesa donde se encuentran los símbolos, frente a los doctorandos. A su derecha se colocará el Presidente de la Escuela del Doctorado y su izquierda el Secretario General. Se colocan ante la mesa los Candidatos flanqueados por el Padrino a su izquierda, y por el Decano/ Director a su derecha. El Maestro de Ceremonias permanece en el centro (Fig. 11).



Fig. 10.- Tras el saludo a la Presidencia, el Padrino presenta el discurso de elogio del candidato desde la cátedra del Aula Magna.



El Rector dice: “*En virtud de la autoridad que me ha sido conferida, os entrego vuestros títulos para que podáis mostrarlos a quien fuere menester [se lo da]. Os impongo el birrete laureado, venerado símbolo del alto magisterio español [se lo impone]. Llevadlo sobre vuestra cabeza, como la corona de vuestro saber y de vuestros altos méritos. Recibid el anillo que nuestros mayores recibieron en esta solemne ceremonia, para que con su sello podáis sellar los dictámenes y censuras inherentes a vuestro cargo [se lo coloca]*” (Fig. 12).

El Rector continúa diciendo: “*Vuestro Decano/Director os entregará los demás atributos del grado*”. Mientras el Decano/Director procede a la entrega de los siguientes atributos,

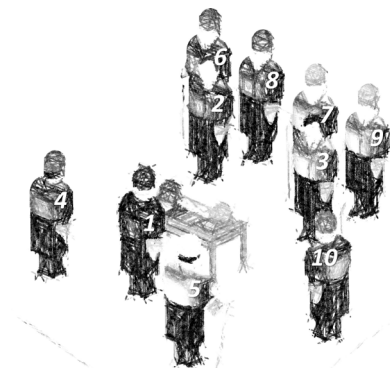


Fig. 11.- Los Candidatos se colocan para recibir los atributos del Grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad de León, acompañados por los Padrinos y Decanos. Esquema típico para un ceremonial de investidura con dos Doctorandos.

[1] Rector

[2] y [3] Doctorandos Honoris Causa

[4] Secretario General

[5] Presidente de la Escuela de Doctorado

[6] y [7] Decanos o Directores de Escuela

[8] y [9] Padrinos

[10] Maestro de Ceremonias



*Fig. 12.- Entrega de atributos por el Rector: Título acreditativo como Doctor Honoris Causa por la Universidad de León (izquierda); Imposición del Birrete (centro); y colocación del Anillo (derecha).*

el Rector dice: “*Recibid el libro de la ciencia que os cumple cultivar y difundir, y recordad que, por grande que fuere vuestro ingenio, deberéis rendir reverencia y culto a quienes fueron vuestros maestros* el [Decano/Director se lo entrega]. Recibid los guantes blancos, símbolo de la prudencia, la honra y la fuerza que deben siempre conservar vuestras manos en el ejercicio de vuestro magisterio [el Decano/Director se lo entrega]” (Fig. 13).



*Fig. 13.- El Decano/Director del Centro correspondiente, en función del Área de Conocimiento por el que se recibe el Grado de Doctor Honoris Causa, entrega al candidato el libro de la ciencia (centro) y los guantes (derecha).*

El Padrino acompaña al nuevo Doctor a su sitio. El Rector regresa a la mesa presidencial, y todos los asistentes se sientan y se descubren. Sólo los Candidatos permanecen cubiertos.

### **c.- Discurso del Doctorando.**

Seguidamente, el Rector dice: “*El Doctorando, Sr. D. \_\_\_\_\_, tiene la palabra para pronunciar el discurso de incorporación a este Claustro*”.

Esta parte del ceremonial se repetirá, si fuera el caso, de la misma forma para cada uno de los Candidatos que vayan a ser investidos. El Maestro de Ceremonias acompaña al Candidato hasta la cátedra, previo saludo a la Presidencia y, tras la lectura de su discurso, de vuelta hasta su lugar repitiendo el saludo (Fig. 14).

### **d.- Juramento.**

Baja de nuevo el Rector a la tarima del escenario y se repiten las posiciones fijadas en la entrega de símbolos. A continuación, el Rector dice: “*Acercaos a prestar el juramento que os tomaré en nombre de la Universidad*”.

El Candidato se acerca, siempre cubierto, acompañado por el Padrino y el Decano/Director. El Rector dice: “*¿Prometéis siempre y donde quiera que estuviereis, guardar el honor de esta Universidad, sus derechos y privilegios, y prestarle consejo cuantas veces fuereis requerido para ello?*” (Fig. 15).

El Candidato contesta: “*Así lo prometo y así lo quiero*”.

### **e.- Imposición de medalla**

A continuación, el Rector procede a imponer la Medalla de Doctor Honoris Causa por la Universidad de León, diciendo: “*Recibid, finalmente, la medalla de vuestro grado,*

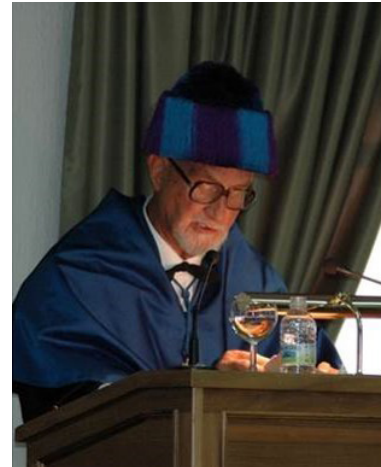


Fig. 14.- El Doctor Honoris Causa presenta su discurso.



Fig. 15.- Momento en que los Doctores Honoris Causa hacen la promesa ante el Rector.



que en adelante podréis llevar siempre sobre vuestro corazón [se la impone]. Os admito e incorporo como nuevo Doctor de la Universidad de León, con todos los honores y privilegios de sus miembros” (Fig. 16).



#### f.- Abrazos.

El Rector continúa diciendo: “En señal de la paz y cordialidad con que debéis ejercer vuestro ministerio científico, os abrazo, y ruego abracéis al Presidente de la Escuela del Doctorado, a vuestro Decano/Director y Padrino en nombre de todos los Doctores de nuestra Universidad”. El Rector abraza a cada uno de los nuevos Doctores Honoris Causa incorporados al Claustro de Doctores de la Universidad de León, y cuando ha terminado lo hace el Presidente de la Escuela del Doctorado. A continuación, el Candidato abraza a su Decano/Director y finalmente a su Padrino. El nuevo Doctor pasa a ocupar su puesto en el Claustro, y el Decano/Director y el Padrino vuelven a su sitio (Fig. 17).

Fig. 16.- Imágenes, en diferentes ceremonias de la imposición por el Rector, de la Medalla de Doctor Honoris Causa por la Universidad de León a diferentes personalidades que fueron merecedoras de tal honor.





## 5. Casos especiales

En determinadas situaciones, perfectamente justificadas, se hace necesario adaptar el ceremonial para la investidura de Doctor Honoris Causa. Se pueden comentar dos ejemplos como representativos con esas características extraordinarias que requieren adecuar el protocolo en este acto solemne. La propuesta de los Ponentes de la Constitución española de 1978, como Doctores Honoris Causa por

*Fig. 17.- El Rector abraza a los nuevos Doctores Honoris Causa, a continuación, lo hace el Presidente de la Escuela de Doctorado, el Decano a sus nuevos Doctores, y el Padrino a su respectivo Doctor apadrinado.*

la Universidad de León, estaba planificada como un conjunto, aunque se hiciera referencia a personas. En este caso los trámites se iniciaron a nivel de Consejo de Gobierno, a propuesta del Rectorado y con un objetivo institucional. El 13 de diciembre de 2003 se aprueba por el Consejo de Gobierno y el 19 de diciembre del mismo año es ratificada la propuesta por el Claustro de Doctores de la Universidad. Se designa al Prof. Dr. D. Miguel Cordero del Campillo, como Padrino único de todos ellos, y que en el acto de investidura sean acompañados por todos los Decanos de Facultad y Directores de Escuela, junto al entonces Decano de los Estudios del Doctorado. El acto solemne tuvo lugar el 1 de octubre de 2004, en el Auditorio de la Ciudad de León, de mayor aforo que los salones de la Universidad (Fig. 18).

La presentación por el Padrino fue única y la investidura individualizada y secuencial, acompañados siempre por el Padrino, un Decano de Facultad y un Director de Escuela.

El segundo caso especial fue el de investidura con la dignidad de Doctor Honoris Causa del Excmo. Sr. D. Aníbal Cavaco Silva, Presidente de la República Portuguesa, bajo la presidencia de sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias D. Felipe de Borbón y Dña. Letizia Ortiz, que tuvo lugar en la Universidad de León el 11 de febrero de 2008 (Fig. 19).

Por cuestiones de aforo también se realizó en el Auditorio de la Ciudad de León, por lo que hubo que rediseñar los espacios adaptándolos a esa situación concreta. La pre-



*Fig. 18.- Ubicación en el escenario de los actores principales que participaron en el acto solemne de investidura como Doctores Honoris Causa de los ponentes de la Constitución Española.*



*Fig. 19.- El Rector de la Universidad de León entrega al Excmo. Sr. D. Aníbal Cavaco Silva, Presidente de la República Portuguesa, el Título Académico que lo acredita como Doctor Honoris Causa, bajo la presidencia de SS.AA. Reales los Príncipes D. Felipe y Dña. Letizia.*

sencia de un Jefe de Estado de otro país, así como la de altos representantes de la Casa Real supuso una estructura protocolaria en equilibrio con sus indicaciones. De cualquier manera, se mantuvo la esencia de lo que recoge el Reglamento de Protocolo de la Universidad de León, y el Maestro de Ceremonias y demás actores principales intervinieron en ese acto académico solemne de la misma forma que se procede en actuaciones similares, aunque en este caso bajo Presidencia Real.

#### REFERENCIAS

1. Luis Calabuig, E. 2013. Investidura de Doctor Honoris Causa: Estudio comparativo. Presentado en XII Encuentro de Responsables de Protocolo y Relaciones Institucionales de las Universidades Españolas y IV Encuentro Hispano-Luso de Protocolo Universitario. Barcelona.
2. Luis Calabuig, E. 2016. Protocolo en actos solemnes de la Universidad de León. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León. [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Libro%20PROTOCOLOEN-ACTOSSOLEMNESEDELAUNIVERSIDADDELEON%20\(18\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Libro%20PROTOCOLOEN-ACTOSSOLEMNESEDELAUNIVERSIDADDELEON%20(18).pdf)

*Este artículo es propiedad de la Universidad de León. Luis Calabuig, E. 2021. 6. Investidura de Doctores Honoris Causa . En: Gaudeamus Igitur. Protocolo Universitario. 16 pp. Secretaría General. Universidad de León. <http://buleria.es/handle/xxxx/xxxx>*

*El reportaje fotográfico de los actos académicos solemnes forma parte de la galería de imágenes del Gabinete de Prensa y Comunicación de la Universidad de León.*

**Prof. Estanislao de Luis Calabuig**  
Catedrático de Ecología  
Maestro de Ceremonias Honorífico  
Universidad de León

León 5 de noviembre de 2021



universidad  
de león